



RESOLUCION No. 408
(26 de julio de 2013)

Por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental del Caquetá
(Guía de Auditoria Territorial)

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 42 de 1993, mediante la cual se organiza el Sistema de Control Fiscal Financiero y los Organismos que lo ejercen, consagra en el Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, disponiendo en el artículo 19 que dichos sistemas podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 268, numeral 12 superior, en concordancia con los artículos 142 y 167 de la Ley 136 de 1994, es atribución del Contralor General de la Republica, dictar normas generales para armonizar los Sistemas de Control Fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Que la Ley 106 de 1993, artículo 31, numeral 1, señala, entre otras funciones específicas del Contralor General de la Republica, la de fijar políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigencia de la gestión del Control Fiscal del Estado, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

Que el artículo 272 de la Constitución Política señala que los Contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la Republica en el artículo 268.

Que la Contraloría General de la Republica a través del Sistema Nacional de Control Fiscal "SINACOF" con el fin de dar cumplimiento al artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, desarrollo una metodología adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función del control fiscal en el nivel territorial, brindando así una mayor efectividad y oportunidad en el logro de los resultados que genera el Proceso Auditor.

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultanea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultado y la efectividad de sus impactos.

Que en desarrollo de las facultades otorgadas en la Ordenanza 005 del 28 de febrero de 2008, el Gobernador del Caquetá expidió el Decreto 681 del 26 de Septiembre de 2008, "Por el cual se adopta la estructura de la Contraloría Departamental del Caquetá y se determinan las funciones de sus dependencias", con el objeto de incrementar la eficiencia y la cobertura en el control fiscal del departamento.



Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como única metodología para la ejecución del proceso auditor en la Contraloría Departamental del Caquetá la Guía de Auditoría Territorial – GAT, desarrollada por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF.

Parágrafo: Los procesos auditores que se encuentren en ejecución en cumplimiento a la metodología adoptada mediante resolución No. 023 de 2009, deberán terminar con la metodología definida en dicha resolución, con el objeto de evitar retrasos y traumatismo en los procesos auditores.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Guía de Auditoría Territorial, adoptada mediante la presente resolución es de obligatoria aplicación por parte los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá en el ejercicio de los procesos de auditoría.

ARTÍCULO TERCERO: La Guía de Auditoría Territorial será incorporada en la página web de esta entidad, con el propósito de garantizar que dicha metodología, sea de amplio conocimiento y permita la capacitación de los servidores públicos de la entidad y demás interesados, así como su debida divulgación y aplicación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmando
GUSTAVO ESPINOSA FERLA
Contralor Departamental

Proyectó: Danny López Segura. Profesional Universitario – Jefe de Planeación